

LA FIDELIDAD CASTELLANA

DIARIO TRADICIONALISTA.

Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitæ. (ApoC. CAP. 2, v. 10.)

Se fiel hasta la muerte y te daré la corona de la vida.

PUNTOS DE SUSCRICION
en la Administracion de este periódico
CENTRO CATÓLICO, *Lain-Calvo*, 16.

Forma de pago:—En libranza del giro mútuo ó letra de fácil cobro, á la órden del Director del Centro Católico ó en sellos de franqueo ó del timbre móvil para recibos. En este caso en carta certificada.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales.
Grandes rebajas á nuestros suscritores y abonados.
Insercion de Esquelas de defuncion y funeral á 3 pts. doble tamaño, 5 pts.

Precios de suscripcion.
EN TODA ESPAÑA..... { Tres meses 3 ptas. 75 céntos.
Seis id. 7 id. 50 id.
Un año 15 id. 2 : :
ULTRAMAR Y EXTRANJERO. Un año 30 id. 2 : :
Número suelto 10 céntimos.

Comercio de paños y Novedades de PASCUAL QUEMADA.— Los que honren este Establecimiento, encontrarán los artículos de mas novedad para la próxima estacion tanto en trages, embozos, gergas, pantalones, etc. asi como tambien un completo surtido para abrigos de Señoras en precios económicos y bonitos dibujos. Sigue con su Precio fijo *Plaza Mayor*, 54.

Se arriendan dos neveras, cuadras con pajar y terreno cercado de tapia para almacenes.
Razon Huerto del Rey, 12 y 14, -2.º dha.

HALLAZGO.—La Señora que haya perdido una elegante pulsera véase con el guardia Municipal núm. 43, quien la entregará dando las señas.
Vive Fernan-Gonzalez, 24, piso 2.º

Sombreros para Señores Sacerdotes á 12'50, 18 y 25 pesetas. Solideos á 2 y 3 ptas. Bunches mecánicos á 3 y 6 pesetas. Gorros de terciopelo y de escritorio. Sombreros Ingleses á 6, 8, 10, 16 pesetas. Hay variadísimo surtido en gorras y sombreros de fantasia para niños y se recomienda á las Señoras no se surtan de estos géneros sin visitar antes esta casa.
Gorras de abrigo forma novedad á 2'25 pesetas.
Se hacen toda clase de encargos.
Nueva sombrerería, *Plaza Mayor*, 22.

ADMINISTRACION JUDICIAL
DE LA
TESTAMENTARIA
DE
D. JUAN DE LA CRUZ DE CASTRO.

Por virtud de auto del Sr. Juez de 1.ª Instancia de esta capital, fecha 13 de Noviembre de 1889, se venden 453 libros, y varios muebles viejos pertenecientes á la expresada testamentaria, los cuales se hallan depositados en la casa núm. 13 de la Llana de Afuera.
Para entenderse, con el que suscribre.
Burgos 24 de Octubre 1890.
El Administrador judicial, *Fernando Lasso de la Vega*.

Vida de la bienaventurada MARGARITA MARIA de ALACQUE, del orden de la Visitacion, publicada por el Monasterio de *Paray-le monial*, con ocasion del Segundo Centenario de su preciosa muerte.
Se halla de venta en el Centro Católico, *Lain-Calvo*, 16. Contiene 32 bonitos grabados, el precio de cada ejemplar es de 20 céntimos.

Principios elementales de Religion y Moral, escritos por D. Anselmo Lopez Gonzalez, cura Económico y Capellan de la parroquia de San Nicolás de Bari de esta Ciudad, y Profesor de la escuela normal de la misma. Obra declarada de texto para las escuelas normales, por Real órden de 30 de Mayo de 1890.

Salicilatos
DE BISMUTO Y CERIO
de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.
Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y piroxis con erupciones féridas. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.
PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 pts.
Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:
Almería, Farmacia VIVAS PÉREZ
desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.
POB. MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.
De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España. Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.
En Burgos, Farmacia de D. Federico de la Llera.

Discurso del Sr. Orti y Lara, autorizado por la junta central del Congreso Católico de Zaragoza, y que habia de leerse conforme al programa oficial en la 4.ª sesion del mismo.

Discurso escrito por D. Ramon Nocedal para leerlo en el Congreso Católico de Zaragoza.

Última carta Pastoral del Venerable Obispo de Plasencia sobre el carácter de la guerra que se hace á la Iglesia, y de los deberes que impone á los católicos.

FIRMES! apremiante llamamiento al Clero y á los católicos de Francia, version Española.—Se hallan de venta en el Centro Católico, *Lain-Calvo* 16.—BURGOS.

APOSTOLADO DE LA ORACION.
PRIMER GRADO.

INTENCION GENERAL PARA OCTUBRE.
La iglesias de la Oceania.

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES.
¡Oh Jesús mió! por medio del Corazon immaculado de Maria Santisima os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazon.
Os las ofrezco en especial por las recientes cristiandades de la Oceania, á fin de que imitando el fervor de los primeros cristianos, atraigan sobre si y sobre el mundo todo, vuestras inagotables misericordias.

PROPÓSITO.
Acostumbrarnos á contrariar y vencer nuestra voluntad en cosas pequeñas, para disponerlos al vencimiento de cosas mayores.

Centenario XIII de la conversion de Recaredo.

ORACION.
OMNIPOTENTE y piadoso Dios, que por el católico rey nuestro Recaredo y los Padres del tercer Concilio toledano, arrojásteis de nuestra patria la travedad arriana, concedednos que unidos en una misma fé y caridad, trabajemos con ardor por la restauracion de nuestra Unidad Católica y del imperio social de nuestro Unigénito Hijo y Salvador nuestro Jesucristo. Amen.

¡Corazon de Jesús, reinad en nuestra España!
¡Madre inmaculada, salvadnos!
¡Angel Custodio del reino, Santiago Apóstol, Santos de España, interceded por nosotros.

S. S. Leon XIII, por decreto de 19 de Enero de 1889 concedió 300 días de indulgencia, una vez al día, á los españoles que en el año rezaren devotamente y con el corazon contrito la precedente oracion. Posteriormente ha prorrogado esta gracia durante diez años.

La Fidelidad Castellana.

LUNES 27 DE OCTUBRE DE 1890.



CARTA ENCÍCLICA
DE NUESTRO SANTÍSIMO SEÑOR
LEON
POR LA DIVINA PROVIDENCIA
LEON XIII
á los Obispos, Clero y fieles de Italia.

Venerables Hermanos, amados Hijos, salud y apostólica bendicion.

Desde lo alto de la Sede Apostólica, en que la Divina Providencia Nos ha colocado para velar por la salvacion de todos los pueblos, se fija con frecuencia Nuestra mirada en Italia, en cuyo seno quiso Dios, por acto de predileccion singularísima, colocar la Sede de su Vicario, y de la cual, por otra

parte, sufrimos actualmente muchas y muy sensibles amarguras.—No Nos contristan las ofensas personales, ni las privaciones y sacrificios que Nos impone el presente estado de cosas, ni el ultraje y la burla que una prensa procaz hace diariamente de Nós. Si solo se tratase de Nuestra persona; si no viésemos la ruina á que corre Italia, amenazada en su fé, soportaríamos en silencio las ofensas con la satisfaccion de repetir tambien Nós lo que decia de si propio uno de nuestros mas ilustres predecesores: *Si terrae meae captivitas per quotidiana momenta non excreceret, de despectione mea atque irrisione letus tacerem* (1).—Pero no se trata solo de la dignidad é independencia de la Santa Sede, sino de la misma Religion y de la salud de un pueblo, y de un pueblo tal, que desde los primeros tiempos recibió en su seno la fé católica y la conservó siempre celosamente. Parece increíble, y sin embargo es la verdad: hemos llegado á un punto en que debe temerse para Italia la pérdida de la fe.—Muchas veces hemos dado la voz de alarma para prevenir el peligro; mas no por esto creemos haber hecho bastante. Ante los continuos y cada vez mas fieros asaltos de los enemigos, oímos la voz del deber que, con renovada energia, Nos estimula á hablarlos de nuevo, á Vosotros, Venerables Hermanos, á Vuestro Clero y al pueblo de Italia. Así como el enemigo no reposa ni da tregua, no conviene que permanezcamos inactivos ni callados Nós ni Vosotros que, por merced divina, fuimos constituidos custodios y defensores de las creencias del pueblo encomendado á Nuestra solicitud, y Pastores y centinelas vigilantes de la grey de Cristo, por lo cual debemos estar pronto á sacrificarlo todo, áun la misma vida.

No diremos nada nuevo, porque los hechos son tales como pasaron, y de ellos hemos tenido que hablar segun pedia la sazón; pero Nos proponemos recapitularlos aquí en cierto modo, agruparlos como en un solo cuadro y sacar para comun enseñanza las consecuencias que de ellos se deducen. Se trata de hechos incontrovertibles que se desarrollaron á la luz del día, y no de hechos aislados, sino conexos, de manera que su encadenamiento demuestre evidentemente que responden á un sistema del cual son ejecucion y desenvolvimiento. El sistema no es nuevo; pero es nueva la audacia, la rabia y la rapidez con que va ejecutándose este plan de las sectas, que se desarrolla ahora en Italia, especialmente en las cosas que atañen á la Iglesia, con el notorio objeto de reducirla á la nada, si posible fuera.—Inútil es ahora hacer el proceso de las sectas que se llaman másónicas: el juicio acerca de ellas está ya formado;

(1) Si no creciese cada día el cautiverio de mi patria, con gusto guardaría silencio sobre el desprecio é irrisión que se hace de mí.—SAN GREGORIO MAGNO. *Carta al Emperador Mauricio*. Regist. 5.

sus fines, sus medios, sus doctrinas, su accion, todo se conoce con indiscutible certeza. Animadas del espíritu de Satanás de quien son instrumentos, arden, como su inspirador, en odio mortal é implacable contra Jesucristo y su obra, y hacen cuanto les es dable para destruirla ó aprisionarla. Al presente muévase esta guerra en Italia más que en parte ninguna, porque en Italia es donde la Religion ha echado más profundas raices, y sobre todo en Roma, centro de la católica unidad y Sede del Pastor y Maestro universal de la Iglesia.

Es conveniente recordar desde la primera las diversas fases de esta lucha.—Se comenzó por destruir el principio civil de los Papas alegando pretextos políticos; mas tal destruccion, en el secreto propósito de los jefes que la llevaron á cabo, secreto propósito que luego declararon sin ambages, debia servir para aniquilar, ó cuando ménos poner en servidumbre, la suprema autoridad espiritual de los Romanos Pontífices. Y para que no quedase la menor duda del verdadero objeto que se proponian, pronto se decretó la supresion de las Ordenes religiosas, lo cual vino á reducir considerablemente el número de los operarios evangélicos en el ministerio sagrado y la asistencia religiosa, como tambien en la propagacion de la fe en tierra de infieles. Despues se comprendió á los eclesiásticos en la obligacion del servicio militar, con la necesaria consecuencia de los muchos y graves obstáculos con que tal disposicion entorpece el reclutamiento y la adecuada formacion hasta del Clero secular. Púsose la mano en el patrimonio eclesiástico, confiscando por completo parte de él y gravando otra parte con enormes impuestos, á fin de empobrecer al Clero y la Iglesia y privar á ésta de los medios que le son necesarios en la tierra para vivir, y promover instituciones y obras que le auxilien en su divino apostolado. Así lo han declarado francamente los mismos sectarios. *Para disminuir la influencia del Clero y las sociedades católicas, un solo medio eficaz debe emplearse: despojarlas de todos sus bienes y reducir las á una absoluta pobreza.*—Por otra parte, la accion del Estado se dirige á borrar de la nacion italiana el sello religioso y cristiano. De las leyes y de cuanto constituye la vida oficial, se destierra por sistema, cuando no se ataca abiertamente, toda inspiracion é idea religiosa. Las manifestaciones públicas de la fe y la piedad católicas, ó se prohíben, ó con fútiles pretextos se impiden por mil modos. Se ha quitado á la familia su base y su constitucion religiosa con la institucion de lo que llaman *matrimonio civil*, y con el establecimiento de la enseñanza laica, que ha de serlo por completo desde la primaria hasta los estudios superiores universitarios; en cuanto depende del Estado las nuevas generaciones están como obligadas á creer sin ideas reli-

giosas y ayunas en absoluto de las primeras y esenciales nociones de sus deberes para con Dios. Esto es en verdad poner la segur en las raíces, ni ciertamente podría imaginarse medio más universal y eficaz para sustraer de la influencia de la Iglesia y la fe á la sociedad, á la familia y á los individuos. *Socavad por todos los medios al clericalismo* (ó sea el catolicismo) *en sus cimientos y cegad sus manantiales de vida, esto es, apoderaos de la familia y de la escuela*, es la declaración auténtica que han hecho los escritores masónicos.

Se dirá que esto no ocurre solo en Italia, sino que es un sistema de gobierno que generalmente se practica en todos los Estados, pero respondemos que esto no destruye, sino que confirma cuanto decimos de los propósitos y de la acción de la masonería en Italia, Sí; ese sistema ha sido adoptado y puesto en práctica donde quiera que la masonería extiende su impia y nefasta acción; y porque esta acción se ha extendido de un modo considerable, el anticristiano sistema que decimos se aplica generalmente. Pero su aplicación es mas rápida y se lleva con mas rigor en las naciones cuyos gobiernos están mas sometidos á la influencia de sectas y mejor fomentan sus intereses.

En el número de estas naciones se encuentra, por suma desgracia, la nueva Italia; y aunque no es de hoy que sufra la impia y maléfica influencia de las sectas, de algun tiempo acá han conseguido dominarla por completo y hacerse poderosísimas, y la tiranizan á su antojo. De esta suerte, en todo lo que atañe á la Religión, la dirección de la cosa pública responde exactamente á las aspiraciones de las sectas, las cuales, para realizarlas, encuentran en los depositarios del poder público fautores declarados y dóciles instrumentos. Las leyes contra la Iglesia y las disposiciones que la han de ofender comienzan por ser propuestas discutidas y decretadas en las reuniones sectarias; y basta que una cosa cualquiera tenga apariencias, aunque sean levisimas, de constituir ultraje y daño contra la Religión, para que en

seguida se promueva y apruebe.—Entre otros hechos recientes, recordaremos la aprobación del nuevo Código penal, donde lo que se quiso poner con mas empeño, á pesar de las razones que lo vedaban, fueron los artículos contra el Clero, artículos que constituyen una especie de ley de excepción contra los eclesiásticos y que llegan hasta considerar como delitos algunos actos que son para el sacerdote deberes sacrosantos de su ministerio.—La ley de las *Obras pías*, en virtud de la cual todo el patrimonio de la caridad, acumulado por la piedad y la fe de los antepasados á la sombra y bajo la tutela de la Iglesia, se sustrae de toda ingerencia y acción de la misma, desde hace dos años habia sido presentada en las reuniones de la secta, precisamente porque iba á causar un nuevo ultraje á la Iglesia, disminuir su acción social, y apoderarse de una vez de crecidas mandas legadas para decoro del culto.—Añádase á esto la empresa esencialmente sectaria de la erección de un monumento en honor del famoso apóstata de Nola, empresa promovida, buscada y realizada con el auxilio y el favor de los gobernantes de la masonería, que por boca de los intérpretes mas autorizados del pensamiento de la secta, no se avergonzaron de manifestar el objeto que con ella se proponían y el significado que la daban. El objeto fué afrentar á la Santa Sede; el significado, que se quiere sustituir la fe católica con la absoluta libertad de examen, de crítica, de pensamiento y de conciencia; y sabido es lo que significa este lenguaje en boca de los sectarios. Vinieron luego á coronar y poner el sello á todo esto las explícitas y públicas declaraciones del jefe del gobierno, declaraciones que fueron del tenor siguiente: La lucha real y verdadera que el gobierno tiene el mérito de haber emprendido, es la lucha entre la fe y la Iglesia de una parte, y la razón y el libre examen de otra. Que la Iglesia procure, si puede, recobrar su influencia, encadenar de nuevo la razón y la libertad de pensamiento, y vencer. El gobierno se declara en esta

lucha por la razón y contra la fe, y se atribuye el deber de conseguir que el Estado italiano sea la expresión evidente de esta razón y libertad. ¡Triste deber cuya afirmación acabamos de oír nuevamente!

A la luz de estos hechos y estas declaraciones, véase cada vez con mas evidencia que la idea primordial que, por lo que toca á las cosas de la Religión informa y dirige al gobierno de Italia, consiste en la ejecución del programa masónico. Véase lo que se ha ejecutado hasta aquí, se sabe cuanto falta todavía por ejecutar, y se puede prever con seguridad que mientras los destinos de Italia estén en manos de gobernantes sectarios, ó sometidos á las sectas, se irá realizando todo el plan mas ó menos rápidamente, según las circunstancias, hasta su mas completo desarrollo. La acción masónica tiende en la actualidad á conseguir estos fines, según las resoluciones votadas en sus asambleas de mas autorizadas resoluciones, inspiraciones por el mortal odio que profesa á la Religión: «Abolición en las escuelas de toda enseñanza religiosa, y fundación de institutos donde se aparte hasta á las jóvenes de toda influencia clerical, cualquiera que sea, ya que el Estado, que debe ser absolutamente ateo, tiene la obligación y el inalienable derecho de formar el corazón y la inteligencia de los ciudadanos, y ninguna escuela debe existirse de su inspección ni de su influencia.—Aplicación rigurosa de todas las leyes vigentes destinadas á asegurar la independencia absoluta de la sociedad civil contra toda influencia religiosa.—Puntual cumplimiento de las leyes de supresión de los institutos religiosos, y empleo de todos los medios para hacerlas eficaces.—Acumulación de los bienes que constituyen el patrimonio eclesiástico en manos del gobierno, partiendo del principio de que le pertenece su propiedad y de que debe administrarlos la potestad civil.—Exclusión de todo elemento católico, ó clerical, de la administración pública, los asilos, las Obras pías, las escuelas, las asam-

bleas en que se preparan los destinos de la patria, las academias, los círculos, las sociedades, las juntas y las familias; exclusión de todo, en todas partes y para siempre. En su lugar la influencia masónica debe hacerse sentir en todas las circunstancias de la vida social y constituirse en árbitro y dueño universal.—Con esto se allanará el camino para la destrucción del Pontificado; así se librará Italia de su implacable y mortal enemigo; y Roma, que fué en el pasado el centro de la Teocracia universal, será en el porvenir el centro de la secularización universal, donde deberá proclamarse á la faz del universo mundo la Carta Magna de la libertad humana.» Son declaraciones, aspiraciones y resoluciones de los francmasones, ó de sus asambleas.

(Continuará.)

Generosidad extremada.

Nada menos que un millon de reales ofrece á sus compradores la señora viuda de C. Alegría, Espolon 20, y como está bien formulado el cálculo y cabe dentro de lo posible cumplir su promesa no dudamos el recomendar á nuestros lectores acudir á comprar dulces á esta casa, que siendo buenos y precios económicos llevan la ventaja de poder conseguir la suma ofrecida.

El número 156 de *La Ciudad de Dios*, correspondiente al 20 de Octubre del año actual, contiene el siguiente

SUMARIO.

- I. El espiritualismo de las escuelas contemporáneas, por el P. Fr. Marcelino Gutiérrez.
- II. Reflexiones sobre lo sublime, por el P. Francisco Blanco García.
- III. Nuevas observaciones acerca de las presiones barométricas, por el P. Fr. Tomás Rodríguez.
- IV. Discurso pronunciado por el Excmo. é lmo. Sr. D. Fray Tomás Cámara, Obispo de Salamanca, en la función celebrada para la clausura del Congreso católico de Zaragoza.
- V. El Congreso católico de Zaragoza, por el P. Fray Restituto del Valle Ruiz.
- VI. Bibliografía.—Stentrup: *Prælectiones Dogmaticæ de Verbo incarnato: El Anticristo y el fin del mundo.*
- VII. Crónica general.

lidas y desfallecientes alegrías de este mundo, no pueden suministrarnos mas que imágenes descoloridas.

En fin, dice San Bernardo, que cuando María estaba apartada de las criaturas elevándose á Dios con el fervor de las mas sublimes contemplaciones; mientras que meditaba el inefable misterio de la encarnación, sin saber todavía que habia de operarse en ella, apareció el ángel en el lugar de su oración.

Parecia su ropa tejida con un rayo de la aurora, y sus alas semejantes á una nube azul, que le sostenia en el aire. La habitación habia desaparecido, por que una nube de oro la inundaba, y el ángel la dijo.....

¡Mas silencio! ¿Cómo he de servirme de sus propias palabras, para decir lo que el escritor sagrado nos trasmite con su lenguaje inspirado por el Espíritu Santo? No, no, ninguna pluma profana, osara transcribir tales y tan sublimes maravillas. Prosternémonos y escuchémosle:

»Fué en este tiempo el arcángel Gabriel, enviado de parte de Dios á una villa de Galilea, llamada Nazareth, á una doncella desposada con un hombre de la casa de David.

»Esta doncella se llamaba María.

»Habiendo entrado el ángel donde ella estaba, la dijo:

»Dios te salve, María, llena eres de gracia, el Señor es contigo y bendita tu eres entre todas las mujeres.

»Habiéndole escuchado se sintió confundida por estas palabras y pensaba para sí, que podría ser esta salutación.

»El ángel la dijo:

»No temas, María, por que has hallado gracia delante de Dios; concebirás y parirás un hijo, á quien darás el nombre de Jesús; y será grande y llamado el Hijo del Todopoderoso. El Señor le dará el trono de David, su padre, y reinará en la consecución de todos los siglos sobre la casa de Jacob, y su reino no tendrá fin.

»Entonces María, dijo al ángel:

»¿Cómo ha de ser esto? por que yo no conozco varon.

»El ángel la respondió:

»El Espíritu Santo descenderá en tí, y por virtud del Todopoderoso serás cubierta con su sombra.

III

DESPUES de haber cumplido María con los deberes de una mujer oscura, consagraba los días á la oración y á cantar las alabanzas de Dios; su alma, separada de las cosas de la tierra, se llenaba cada vez mas de las del cielo, y Dios prodigaba en ella su gracia y amor. Descendía á su corazón, de que se hacia dueño, y en el hacia su morada de delicias. Porque un corazón puro, es de todos los templos el que prefiere: y cuál podia serlo mas que el de la Virgen sin mancilla, vaso bendito de elección, escogido desde la eternidad (1) para servir de morada al Verbo divino, cuando se encarnase?

Quien puede explicar los misterios de inefable amor que se suceden entre Dios y su criatura en estos transportes donde el alma se eleva de la tierra á Dios, y se pierde y confunde y exclama:

»Mi bien amado es para mi y yo para él: viene á mi como gigante vencedor en su carrera. El ha salido de lo mas alto del cielo y me ha dicho: «Levantaos mi bien amada, ven á mi, mi paloma, y te colmaré de todos los dones mas perfectos» (2). Y el alma exaltada fuera de los estrechos límites de su esfera, sumergida en un océano de amor infinito, siente delicias y transportes, de que las pá-

1 Véase nota 2.ª al final de este folleto.

2 Cant. de los cant.

»Por lo que el fruto santo que nacerá de tí será llamado el Hijo de Dios.

»Y he aquí, que Isabel vuestra prima ha tambien concebido un hijo en su vejez, y la que tenían por estéril, está al presente en el sexto mes.

»Porque no hay nada imposible para Dios.

»Entonces, María le dijo:

»Yo soy la esclava del Señor; hágase en mí según su palabra.

»Y el ángel desapareció» (1).

Humillémonos ante este adorable misterio: él establece para siempre la esperanza de nuestra salud.

¡Oh María! bendita seas, por haber aceptado el rescate del mundo, que no era posible obtener sin vuestro consentimiento (2).

Pasadas las palabras del divino mensajero, que vibraban aun en el corazón de María, quedó confusa, arrodillada é inundada por tanta dicha y con una claridad tan luminosa, que sin la gracia del Todopoderoso que la sostenia; hubiera sucumbido por el exceso de un bien tan sobrehumano.

Todo el día quedó sumergida y abismada en un éxtasis divino, anonadada con la admiración que le producía las maravillas que se obraban en ella, de tan inmenso é insondable amor.

Aquel á quien la gloria no puede contener, bajaba á ella para germinar su vida terrestre; y el Espíritu Santo reposaba en ella, y Dios la hablaba, y su Verbo increado, acababa de encarnar en ella....

¡Oh! ¿quién puede comprender, sentir y expresar lo que pasaba entonces en María? ¿Qué comunicaciones se establecían entre Dios y su criatura, entre el Padre, y á la que él confiaba su Hijo; entre la inteligencia infinita y la

1 S. Luc. I. 26, 28.

2 Véase nota 2.ª al final de este folleto.



Sr. Director de LA FIDELIDAD CASTELLANA.
Muy apreciable señor mio: Le suplico á V. que se digne ordenar la insercion del siguiente escrito que copio literalmente, en su periódico.

«Excmo. señor:—El suscrito Cura propio de Castillo Elejabeitia, correspondiente á Vizcaya, le hace presente á V. E. con sencillez, lo ocurrido en su consabido asunto. Este cura cumplió con su deber en la predicacion del día 19 de Agosto de 1888, por cuyo motivo se halla en esta prision correccional. Así pone la Pastoral del venerable Arzobispo de Burgos, nuestro amado Metropolitano, con fecha 8 de Setiembre ante último; otros Prelados y el clero Español se expresan lo mismo; así manifiestan los fieles y entre éstos los 105 mis queridos feligreses manifiestan por medio de la prensa á tantos millares de españoles y Extranjeros que no dije dictorio alguno, ni injurié en particular á persona alguna, ni señalé candidato alguno. Advierto á V. E. que el venerable Arzobispo de Valladolid estando de Obispo en esta Diócesis, le dijo á tiempo al señor Presidente de la Audiencia de esta villa que el suscrito habia cumplido la orden de su prelado, que lo predicado por dicho cura era doctrina católica y que fueran contra el Obispo; por cuyas razones el infrascripto no se arrepiente ni puede arrepentirse de la mencionada predicacion. Alguien quiso vengarse de este cura, sin mirar á los medios, y se realizaron sus deseos. Este cura no puede menos de decir que siente en el alma que en la católica España no se respete el *Fuero cristiano*. Si como sacerdote en funciones de párroco no soy respetado, como ciudadano no se me podrá negar el derecho de emitir mis ideas, lo mismo que cualquier otro. Por lo tanto este párroco no se halla hoy en necesidad de gracia alguna, sino en necesidad de la declaracion de la nulidad del tan injustificante proceso instruido y sentenciado contra sí, quien pone en conocimiento de V. E. que el indulto en este asunto hiere y ofende á los antiliberales y es un nuevo grave castigo para el Cura de Castillo Elejabeitia, que salvo los respetos debidos á toda autoridad de la tierra, y que no está contra ninguna forma de gobierno, con tal que ésta no vaya contra la doctrina católica, que es luz y guia para todos los hombres, los cuales no pueden estar contra ésta. Por fin digo que lo mismo que antes estoy á la obediencia de mi venerable Prelado. —Dios guarde á V. E. por muchos años para bien de la nacion. —Cárcel de Bilbao 29 de Setiembre de 1890. —Juan Manuel de Zugáza. —Excelentísimo señor Presidente de Ministros del Estado.»

Con un millon de gracias anticipadas aprovecho gustoso la ocasion de repetirme de V. amigo y humilde capellán s. s. en Cristo q. s. m. b.,
Juan Manuel de Zugáza.
Cárcel de Bilbao 10 Octubre 90.

CARTA DE MADRID.
25 de Octubre de 1890.
Mi estimado amigo y correligionario:
Desde las once de la mañana hasta la una y media de la tarde ha estado reunido, bajo la presidencia de la Regente el Consejo de ministros.
Sus acuerdos segun la nota oficiosa se han reducido al consabido resumen de la política interior y exterior hecho por el presidente del Consejo de ministros; extendiéndose en el capítulo relativo á las reformas militares, bill Mac-Kenley, reclamaciones de los catalanes y cubanos

relacionados con el mismo y cuestion sanitaria.
El Consejo terminó dándose lectura á la contestacion con que la Regente corresponde al mensaje en que los Prelados asistentes al Congreso católico han manifestado sus sentimientos de lealtad y respeto á dicha señora.
El documento aprobado por el Consejo es una paráfrasis del primero de los tres mensajes suscritos por los Prelados. A los otros dos ó sea al que pide á la Regente haga cuanto pueda por la libertad del Sumo Pontífice y al que contiene algunas reclamaciones del Episcopado nada contesta la Regente que se limita á decir los ha entregado á su gobierno, cumpliendo con sus deberes constitucionales, para que el gobierno procure atender á dichas peticiones en la forma que convenga al bien de la Iglesia y al del Estado.
Ninguna otra cosa ocurre que merezca mencionarse desde el punto de vista político, y á Dios gracias, casi tampoco hay nada que contar desde el punto de vista sanitario, en lo que al cólera se refiere. En Valencia la epidemia toca á su fin, pues desde hace tres días solo se registran cada uno tres ó cuatro invasiones. En el resto de la provincia aun son mas satisfactorias las noticias, pues no se tienen de que hoy ni ayer hayan ocurrido invasiones.
En Murcia parece que se han contenido los vuelos con que comenzó la epidemia, siendo opinion de los médicos que no arraigara á causa de lo avanzado de la estacion.
Aqui siguen las invasiones de viruela en número bastante considerable, pero han bajado á unas sesenta ayer y hoy de las noventa y cien de cada uno de los días anteriores. Esto hace esperar que se aproxima el período de descenso, si es que no hemos entrado ya en él.
A Dios gracias que las medidas sanitarias adoptadas por el gobierno y las autoridades provincial y local han brillado por su ausencia.
Hasta ayer no se acordó adquirir hospitales de hierro para los vario losos y todavía tardarán dos meses en quedar instalados.
Del mal el menos. Servirán para la próxima epidemia.
Su yo afectisimo,
El Corresponsal.

SECCION DE NOTICIAS.
La anemia y el escrofulismo, no tienen razon de existir donde se halle la «Emulsion Scott.»
(Pidase siempre la legitima de Scott)
Madrid 4 de Julio 1887.
Teago mucho gusto en participar que la Emulsion Scott me ha dado excelentes resultados en la curacion completa de una anemia que llevaba padeciendo desde dos años una señorita de 17 años de edad, y tambien la cura de un vicio escrofuloso en un niño de 6 años de edad.
Dr. JOAQUIN GIRONA.
Tenemos entendido que los vecinos del Hospital del Rey han firmado y presentado una nueva instancia al excelentísimo ayuntamiento de Burgos, y de que quizá se dé cuenta esta noche si los señores ediles no se declaran en huelga, insistiendo en que si se les considera dentro del radio de la localidad se guarden con ellos las consideraciones que á los demás, y se coloque el fielato á distancia conveniente, para evitar ciertos vejámenes de que ahora son objeto, con otros particulares que atañen á este asunto que ya va picando mas que los ajos de Corella, y si como fuera de él tengan los vecinos los mismos privilegios que tienen los que se hallan en circunstancias análogas. Los dueños de los establecimientos de abacería del barrio de las Huelgas tampoco parece se hallan conformes con el impuesto que se les cobra sobre alcoholes que consideran excesivo en sumo grado.
Siempre tenemos gran satisfaccion en publicar los buenos actos que ejercitan algunos ciudadanos.

Días pasados anunciábamos el del guardia municipal Sr. Huidobro que anunciaba el hallazgo de una pulsera, hoy lo hacemos del hallazgo de un reloj que obra en poder de uno de los operarios del convento de la Merced, Tiburcio Miñon, que habita Santa Agueda 19, piso 3.º donde puede pasar su dueño á recogerlo.
Entre nueve y diez se hizo anoche un disparo de arma de fuego en el barrio de San Cosme, resultando herida... la atmósfera y.... las autoridades que no castigan con mano fuerte el abuso de llevar armas á quienes no deben llevarlas.
Aproximándose la festividad de Todos los Santos y la Conmemoracion de los fieles Difuntos, bueno es que recordemos que en este día habrá misa de doce en el Cementerio despues de terminados los oficios que se dicen en la Capilla.
Hacemos esta indicacion, principalmente porque en años anteriores varias personas se quedaron en dicho día sin oír el santo sacrificio de la misa por ignorar que se celebraba en dicho sitio.
Esta misa es costeadada por una determinada familia de la localidad.
Tenemos un verdadero placer en hacer constar que en casi todas las provincias de España se ha adoptado para las escuelas de niñas el precioso librito «Resumen de Higiene y Economía» de que es autora la señorita doña Mariana Alvarez Carretero.

TELEGRAMAS.
Berlin 26.
En breve se firmará un tratado aduanero entre Alemania y Austria.
Es seguro que la conferencia entre monsieur Crispi y el general Caprivi se efectuará en Milan el 8 de Noviembre.
Un padre ha matado á sus cinco hijos en esta capital.
Buda Pesth 26.
Ha surgido un grave agravio entre el alto clero y el gobierno, sin que hayan tenido éxito las gestiones de algunos mediadores.
Por esta razon se teme una crisis ministerial.

Interior. Madrid 26.
Los artículos publicados por *El Imparcial* y *El Liberal* esta mañana son el tema de las conversaciones en los círculos políticos.
Ambos periódicos coinciden en apreciar de modo casi idéntico el conflicto que se supone surgido entre el gobierno y la Junta Central del Censo, por virtud de los acuerdos de ésta, que aquél considera atentatorios á la independencia y atribuciones del poder ejecutivo.
Los liberales de todos matices opinan, por el contrario, que lo que realmente existe es intrusion del gobierno en las facultades que por ministerio de la ley del sufragio corresponden á la Junta Central.
Los propósitos de retraimiento de la próxima lucha electoral, si el gobierno persistiese en plan de no cumplir las disposiciones de la Junta, se consideran exagerados por algunos fusionistas; si bien no ocultan que el partido liberal debe adoptar una línea de conducta terminante para contener lo que juzga demasías del gobierno.

Madrid 26.
Resumen de las noticias sanitarias recibidas hoy en la Direccion general de Beneficencia y Sanidad:
Valencia.—Capital, una invasion y una defuncion.—Torrente dos y una.
Mañana publicará la *Gaceta* la real orden declarando limpias las procedencias de los pueblos de Sevilla y Moncada, ambos de la provincia de Valencia, por haber transcurrido 21 días sin que ocurriesen invasiones ni defunciones de enfermedades contagiosas.

Madrid 26.
El gobernador civil Sr. Sanchez Bedo-

ya, aunque continúa guardando cama, se encuentra hoy muy aliviado en su dolencia.
Madrid 26.
Las maniobras militares se verificarán los días 8, 9 y 10 de Noviembre próximo.
Calaf 26.
Despues de la misa de Campaña que presidió el general Martinez Campos, desfilaron las tropas, saliendo seguidamente para los puntos en que esten de guarnicion.

BOLETIN RELIGIOSO
Santos del día 28 de Octubre de 1890.
San Simon y San Judas Tadeo apóstoles San Cirilo mártir y San Gandioso obispo.
San Simon, segun Niceforo, fué el esposo de las bodas de Caná. Dejó todo por seguir al divino Maestro y predicó el Evangelio en Egipto. San Judas Tadeo era hermano de Santiago el menor. Este llevó la luz de la fé á Mesopotamia y escribió una carta que se cuenta en el número de las católicas. Ambos apóstoles se reunieron en Babilonia, donde hicieron grandes conversiones, y despues padecieron el martirio en Suamis. San Simon fué asesinado y San Judas degollado el día 28 de Octubre del año 74.
CULTOS.—La Visita de la Corte de María; Purísima de las Hijas de María en San Lorenzo ó Oca en la Catedral.

A los Sres. que han recibido el tomo 1.º de la importante obra titulada «Estudio práctico teórico de la lengua latina» por D. Ignacio Albericio, se les hace saber que, concluido ya el 2.º y último de la citada Obra, pueden acudir á recogerla al Centro Católico, Lala-Calvo 16.—BURGOS.

LOS MADRILEÑOS ¡Ojo! Burgaleses ¡Ojo!—Gran liquidacion que se abrirá dentro de dos días en la calle Cantarranas, ó Almirante Bonifaz n.º 7, planta baja del Hotel de Moni.—Iomenso surtido en laneria sederia, lenceria, manteleria, géneros de punto, ropa blanca, guantes, mitones, medias, calcetines, camisetas, pantalones, y otros muchos que no se detallan.—Todo el público quedará satisfecho tanto por el precio como las clases de los géneros.—Gran liquidacion de Los Madrileños, —Calle de Bonifaz 7, antes Cantarranas, Permanecerá muy pocos días.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.
de los PP. jesuitas de Oña.
25 de Octubre de 1890.
TERMÓMETRO.
9 maña. 3 tarde. Media. Mínims. Máxima á Oscilacion. Máxima al sol.
6,6 15,9 8,6 -1,7 18,9 20,6 27,5

PSICRÓMETRO.
9 de la mañana. 8 de la tarde. Promedios.
Tension. Estado higrométrico. Tension. Estado higrométrico. Tension. Estado higrométrico medio.
5,8 0,79 5,3 0,38 5,5 0,58

BAROMETRO.
9 mañana. 3 tarde. Oscilacion. Altura media.
714,4 711,6 2,8 713,0

Direccion del viento. SE-
Kilómetros recorridos. 52
Evaporacion en milímetros. 2,8
Lluvia en milímetros. »
Estado del cielo. Despejado
Grados actinométricos. 49,3
Grados ozonométricos. 3
Temperatura minima del día. 26 (2,9)

Madrid 26 de Octubre de 1890.
BOLSA
FONDOS PÚBLICOS.
ÚLTIMO PRECIO.
Deuda perpétua al 4 por 100 interior. 77-00
Pequeños. 77-75
Exterior. 78-25
Pequeños. 78-40
Amortizable. 00-00
Pequeños. 89-30
Cubas 103-35
Banco de España. 404-50
Hipotecario 5 por 0/0. 000-00
id. 4 por 0/0. 00-00
Tabacaleras. 99-00

CAMBIOS.
Londres 90 días fecha. 00-00
Paris 8 días vista. 3-95

BOLSA.
Contado 77-00
Fin de mes. 77-00
Próximo. 77-20
Barcelona. 76-77
Paris 40/0. 75-46

Estos valores y los demás que se contratan en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Paris, Berlin y Londres, se compran y venden en la Casa de Banca de MANUEL RICO Y GIL.
Cambio de Monedas y Billetes.—Agencia General de Negocios.
Calle de San Juan núm. 59, esquina á la de la Moneda.—BURGOS.
16.

PEDIR EN TODO EL MUNDO..... LAS AGUAS DE CARABAÑA

PURGANTES, DEPURATIVAS, ANTI-BILIOSAS, ANTI-HERPÉTICAS Y ANTI-ESCROFULOSAS

ÚNICAS EN EL CONSUMO, VENTA FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

COMPANIA FRANCESA



DEL FÉNIX

FUNDADA EN 1819.

Seguros á prima fija contra incendios.

DOMICILIO. (PARIS: Rue Lafayette, 33.
(MADRID: Plaza de Isabel II, núm. 5.)
Capital social enteramente realizado, reserva
y primas, netas á Cobrar.

CINCUENTA Y OCHO MILLONES
DE PESETAS.

Desde su origen que data del año 1819 la
Compañía ha pagado por daños causados por
el incendio doscientos cuarenta y dos
millones de pesetas.

LA COMPANIA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el
incendio todos los edificios y otros inmuebles suscep-
tibles de ser destruidos por el fuego, las fábricas,
máquinas, muebles y mercancías.

Garantiza también, mediante una prima y condicio-
nes especiales, los extragos ó daños causados por el
rayo, por la explosion del gas para el alumbrado, y la
de los aparatos y máquinas de vapor.

Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado,
á las provincias, ayuntamientos, hospicios, estableci-
mientos de instruccion y beneficencia y los dedicados
al culto y á las comunidades religiosas, disfrutaran una
rebaja del 20 por %, sobre las tarifas respectivas.
Cumpliendo las prescripciones de la ley, la COMPANIA
FRANCESA DEL FÉNIX, ha fijado su domicilio en Madrid,
sometiéndose á la jurisdiccion de los Tribunales espa-
ñoles, y haciendo renuncia expresa de todo fuero ex-
tranjero para todas las operaciones que practique en
España.

Las cuentas de la Compañía se publican impresas,
periódicamente, y un extracto de ellas aparecerá anual-
mente en la «Gaceta de Madrid.»

Para más informes, dirigirse á su Agente
general de la provincia de Burgos, Don
Máximo Zayas, Mercado, 1 y 2.

¡A LAS FAMILIAS!
LA PUREZA

CHOCOLATES, CAFES Y PASTAS PARA SOPA
(Chocolates desde 4 á 12 rs. libra)

Las personas que compren en su Depósito,
Pasaje de la Flora, esquina á la calle de Lain-
Calvo, hallarán las economías siguientes:

Por cada paquete de seis libras de chocolate
que compren, se las regalará una libra del
mismo precio ó un kilo de sopa italiana, á su
elección.

A las que compren al detalle, se les regalará
una onza por cada libra de 460 gramos.

Se hacen tareas de encargo, teniendo una
selecta coleccion de cacao desde 5 1/2 á 10
reales libra, azúcares de 38 á 60 rs. y candelas
de 20 á 24 reales libra.

Cafés.

Se tuestan todos los dias y se muelen á pre-
sencia del comprador, para mayor garantía de
su pureza y aroma.

Legítimos cafés Moka, Caracillo y Puerto-
Rico en crudo á precios económicos.

Pastas para sopa.

Teniendo la representación de una de las
principales fábricas, puede ofrecer sin com-
petencia toda clase de dibujos á los precios
siguientes:

Pastas italianas extra-superiores	Pastas del país clase corriente
36 rs. arroba.	24 rs. arroba.

Lain-Calvo, núm. 12, Pasaje de la Flora,
Burgos.—NO CONFUNDIRSE.



Bálsamo de FERNOLINE

TODAS LAS FAMILIAS DEBEN TENER UN FRASCO.

Este maravilloso bálsamo está compuesto con el Extracto Puro del Pino
Amarillo, y es completamente vegetal.

Con las aplicaciones locales de este excelente medicamento se obtiene la rápi-
da curacion de los dolores reumáticos, de la neurálgia, ya sea facial, inter-
costal ó ciática; de los tumores blancos, calambres de las piernas y brazos,
hinchazones, dislocaciones, esguinces, quemaduras, sabañones, lobanillos y
toda clase de contusiones, golpes y picaduras de insectos.

Lo prescriben los doctores en el extranjero para curar los dolores que notan
muchos enfermos en el cuello, pecho y espaldas, pues, gracias á la volatibi-
lidad de este remedio, aplicado sobre la piel absorbe en cantidad variable, se-
gun la superficie de aplicacion, y penetra hasta la parte dolorida, sin acarrear
los males que con frecuencia se observan empleando otros similares.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

ÚNICOS AGENTES EN ESPAÑA

VILLANOVA HERMANOS Y COMPANIA—BARCELONA.

En Burgos: Farmacia de D. Gregorio Escolar.

La Mejor
MEDICINA
de Familia.



Pildoras Catárticas

DEL DR. AYER.

El tiempo, ha demostrado que las Píldoras
del Dr. Ayer merecen la reputacion de que
gozan. Por mas de cuarenta años han sostenido
estas Píldoras una popularidad mas real y uni-
versal que ninguna otra medicina catártica ha
alcanzado jamas.

Las Píldoras del Dr. Ayer

Purgan de un modo suave y efectivo, estimulan
y fortalecen los órganos digestivos y asimilativos,
curando así la indigestion y reseccion, impidi-
endo á la vez otras enfermedades causadas
por estos desórdenes.

Para las enfermedades del Estó-
mago, Hígado, de los que son
síntomas las Erupciones Cutáneas,
Ardor y Opression en el Estóma-
go, Jaqueca, Mal Aliento, Fiebre
Biliosa y Cólica, Dolores de Es-
tómago, Costado y Espalda, In-
flamaciones Hidrópicas, etc. para
todo esto, no hay medicina tan
efectiva como las PÍLDORAS DEL
DR. AYER; estas son tambien de
gran utilidad, para curar el reuma-
tismo y las almorranas siendo á la vez un
remedio casero sin igual.

PREPARADAS POR EL

DR. J. C. AYER Y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

Se venden en las principales farmacias y droguerías.

Agentes Generales para España,

VILLANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.

De venta, en la Farmacia de Escolar.

SALINO REGAL

Remedio eficaz para las afecciones del
aparato digestivo. Preservativo seguro con-
tra las enfermedades infecciosas, tales como
CÓLERA, TIFUS, VIRUELA, FIEBRES, SA-
RAMPION, DIFTERIA, etc., etc.

Bebida agradable, ligeramente laxante y
NO IRRITA. Regula las funciones del sistema
en general, y lo fortalece. Cura positivamente
todas las afecciones del estómago y del vientre.
En su efervescencia desarrolla OZONO, que es
el principio de la vida. Sus cualidades anti-
sépticas preservan, al que lo toma, de las
enfermedades infecciosas, impidiendo en el
cuerpo humano, el desarrollo de los microbios ó micro-organismo que producen el mal.



LA SALVE.

FÁBRICA DE BUJIAS ESTEÁRICAS Y PARAFINAS,
BILBAO.

Especialidad en bujías de colores y cirios esteáricos.

Se fabrican bujías en todos los tamaños, á precios sumamente ba-
ratos, y al estilo de cada pais.—Pidanse muestras y precios á

Moreno y Compañía.—BILBAO.

FLUJO BLANCO

Dedicado desde hace 18 años al tratamiento exclusivo de
las enfermedades de las Señoras, el Dr. Martinez Esteban
y con una práctica en hospitales y Galera de Alcalá de
Henares, de donde ha sido médico, se han suministrado estos establecimientos una grandísima
clínica, en la que ha aprendido á curar radicalmente el flujo blanco en diez dias, por antiguo que sea.

A las señoras que quieran emplear su tratamiento se les mandarán los medicamentos por el
correo con las instrucciones para su uso, previo el pago de 7 pesetas en sellos ó libranza del giro
u título sobre Madrid, calle Valverde, 35 duplicado, principal.

MEDITACIONES

SOBRE

LA EUCARISTIA

ó sean Pláticas Pastorales, sobre este inefable misterio

por

M. DE LA BOUILLERIE,

Vicario general de París y hoy Obispo de Carcassonne,

TRADUCIDAS AL CASTELLANO.

TERCERA EDICION.

De venta, en el Centro Católico, Lain-Calvo, 16,—BURGOS.

Á LOS AYUNTAMIENTOS.

Los pueblos que teniendo Médico carecen de Botica, y se ven precisados
en sus enfermedades, proveerse de medicamentos, acudiendo á la mas cercana,
bue muchas veces dista una ó dos leguas, y cuando llega la medicina ya no
suele hacer falta. A los Ayuntamientos de estos pueblos les conviene proveerse
de un Botiquin que contenga aquellos medicamentos, é instrumentos de ciru-
gía más necesarios para casos urgentes y puesto á disposicion del Médico.

En la Farmacia de Mozo, hallarán un surtido de dichos Botiquines ya
con. de los cant. de varias formas y tamaños.



El Vigor del Cabello DEL DR. AYER,

Preparado segun los principios científicos
y fisiológicos para usar en el Tocado. EL
VIGOR DEL CABELLO DEL DR. AYER restablece
con la sedosidad y frescura de la juventud, el
cabello cano ó descolorido, á su
color natural, castaño ó negro
brillante, segun se desee. Con esta
preparacion al pelo claro y al cas-
tano puede darseles un color
oscuro, espesar el débil y curar,
aunque no siempre, la calvicie.

Impide la caída del cabello, y
vigoriza el débil y enfermizo. Im-
pide y cura TINA, Humores,
Caspa y casi todas las enferme-
dades de la piel del cráneo. Como
cosmético para el pelo de las
Señoras, el VIGOR no tiene rival; no contiene
aceite ó tinte, hace el pelo suave, brillante y
sedoso, dándole un perfume duradero y delicado.

PREPARADO POR EL

DR. J. C. AYER Y CIA., Lowell, Mass., E. U. A.

De venta en las principales farmacias, droguerías y
perfumerías.

Agentes Generales para España,

VILLANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona.

De venta, en la Farmacia de Escolar.

¿BURGALESES? ¡¡ALTO AQUÍ!!

¿Queréis ser ricos sin trabajar ni exponer capital en empresas arriesgadas? Pues ¡cuidad á com-
prar á la Confitería y Cerería de la Viuda de C. Alegria, Espolon 20, y por dos pesetas que emple-
eis en géneros podreis llegar á adquirir la importante suma de

1.000.000 ¡¡Un millon de reales!!

Examinado ligeramente este problema parece irrealizable pero esta tasado en cálculos precisos
y tiene su explicacion clara y terminante en el talon resguardo que se entrega al comprador.

Para que todas las clases de la Sociedad puedan ser partícipes de este obsequio se han emitido
tambien cupones sencillos provisionales, que pueden canjearse por los definitivos.

IMPRESIONES DE TODAS CLASES,
esmeradas y económicas: -- Flora, núm. 13.